



RESOLUCIÓN DECANAL N° 58/2010

VISTO

El cúmulo de tareas a desarrollar concernientes al mantenimiento del edificio e infraestructura de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con personal auxiliar para apoyo al personal de mantenimiento, para lo cual los Sres. Maximiliano Ivaldi (Leg. 44039) y Guillermo Pace (Leg.44037), agentes de esta Facultad aceptan extender sus jornadas de trabajo para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a las erogaciones correspondientes, en el Fondo Universitario - Fuente 16-Subcuenta 222;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el pago de horas extras, a los agentes no docentes Sres. Maximiliano Ivaldi (Leg.44039) y Guillermo Pace (Leg.44037), ambos categ.6, desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril del cte. año, por un monto de 644,82 (pesos seiscientos cuarenta y cuatro con ochenta y dos ctvos.) correspondientes a 19 hs. extras mensuales, cada uno. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74º.

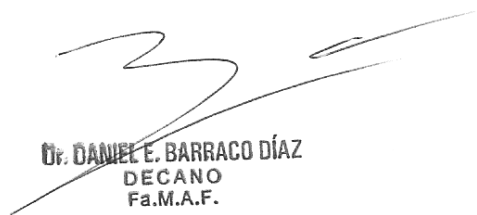
ARTICULO 2º.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario - Fuente 16-Subcuenta 222.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de marzo de 2010.

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.